

ACTA 096-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día quince de marzo del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, Señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

señora Eduvina Chinchilla Borbón, señora Patricia Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención a funcionarias municipales y señores Santiago Bermúdez y Osvaldo Durán.
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTÍCULO II: ATENCIÓN A FUNCIONARIAS MUNICIPALES Y SEÑORES SANTIAGO BERMÚDEZ Y OSVALDO DURÁN.

Dichas visitas se realizarán más adelante.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 095-2018, del ocho de marzo del 2018, se aprueba con las siguientes objeciones:**

La señora Alcaldesa, de acuerdo con el artículo # 158 del Código Municipal presenta a presenta veto sobre el acuerdo #7, mediante el oficio ALRGAMT-075-2018, donde expone los argumentos que la llevo a presentar el mismo.

Además, comenta que el Concejo tiene que entender, que los proyecto cuando se presentan aquí es porque se encuentran en el Plan de Trabajo de ella y se encuentra la construcción del Dentro Diurno, y no lo del anfiteatro; recalando que el anfiteatro es importante y ya lo están analizando, pero se tiene que hacer los estudios el presupuesto y demás, la liquidación es específica, así que presenta veto sobre el mismo.

Esta anuente a que se pueda comenzar con el proyecto del anfiteatro, ya había comentado sobre las ayudas comunales para la mejora de la plazoleta, vino la arquitecta y esos recursos vienen a fin de año, así que ni este año se puede hacer, pero se pueden unir con los estudios, ver el plano e incluirlo en un plan para que se aprueben y tramitarlo el otro año y se espera que el otro año haya un mayor superávit.

Lo tiene que vetar, ya que si no lo hace tiene que cumplir con el acuerdo y sería ilegal.

Ella se asesoró con la Contraloría General de la República, abogados del ANAI y la nuestra, no está en contra, pero también ya el presupuesto está montado y se presenta el día de hoy.

No está en contra que el anfiteatro se construya, pero si hacer las cosas como legalmente se hace.

La regidora Mora Vega comenta que de acuerdo con el código municipal tenemos 8 días para dar respuesta al veto, por lo que la próxima sesión se puede analizar.

La señora Alcaldesa indica que se tiene que hacer todo conforme la ley, y sigue dejando claro que no está en contra.

La regidora Mora Vega consulta si dentro del presupuesto que presentan hoy que esta la construcción del Centro Diurno y si cuenta con todos los estudios correspondientes, además de todos los demás proyectos.

La señora Alcaldesa indica que está incluido la contratación de un encargado de presupuesto, lo otro para la compra del terreno para el centro diurno, y están todos los avalúos, desde el año pasado esta y se encuentra dentro del plan de gobierno de la Alcaldía.

Existe una comisión municipal que trabaja con este tema del centro diurno, así mismo, el Instituto de Formación de la UNED nos han estado ayudando, desde el año pasado se ha trabajado y capacitando a los funcionarios de la comisión.

El señor Presidente Municipal comenta que siempre ha sido una persona que procura recurrir al sentido práctico, cree que no nos tenemos que enfocar en discusión, se tiene que ver si se acusa vicios de legalidad, no sería discutir, es de forma que da traste con el tema.

En un principio siempre ha manejado, y cuando la regidora Mora Vega presenta la moción, dejó claro que lo respaldaba por los esfuerzos que él ha insistido, ya que él lo ha venido diciendo y agradeció a Vanesa por el apoyo.

El otro tema es que si cree que son necesidades, en algún momento, podría haber transcendido, en una entrevista si fue claro en que iba a luchar fuerte con el anfiteatro y se dijo que procurara que se usara el superávit para eso, pero se sabe que hay cuestiones de fondo.

Pero se tiene que establecer como proyectos que se tengan

Sobre coadministración, sobre el tema de manejo de Concejo no tiene la experiencia, pero lo que procura es genera un buen ambiente para que caminemos todos.

Pero para no hacer más complicado la tramitología, si cree que este tema y otros se tiene que rescatar en tema de presupuesto.

También insiste que nosotros no somos comunidades pobres, sino con necesidades, y le da pena que no tengamos infraestructura para cultura y deporte.

Es cuestión de análisis, no estamos en un pulso político, no es de discusión, pero si se ha querido reunir con la señora Alcaldesa para tratar diferentes temas, como de la parada de buses, anfiteatro, presupuesto del otro año, y cree importante apoyarla, tienen mejor visión dos cabezas que una.

Pero tiene claro que esto que está pasando marca un punto de partida para hacer.

Estamos claros sobre el proyecto, no solo de infraestructura, si no que nos abre en muchos temas culturales, hacer eventos, da para mucho, no nos podemos enfrascar en la comisión, y tenerlo resuelto para la próxima sesión, cree que eso no tiene que elevarse al Tribunal Contencioso, si nosotros no estamos para eso, es para apoyarnos, y si hay razones para acoger el veto se hará, y reunirnos para ver cómo podemos desarrollar estos proyectos.

Cree que aquí es darle un enfoque práctico y buscar una solución.

El señor Vice Alcalde indica que algún día se sugirió hacer reuniones más informales, y cree que es bueno, ya que hablamos y sabemos cómo proponerlo.

En este caso es la forma en la que se hizo, que buena la idea, es necesario el anfiteatro, no se está en contra, es la forma en que se da.

La regidora Mora Vega aclara que cuando ella lo propuso porque cuando se vio el tema de presupuesto, creyó que estaba libre, y se pensó en usarlo en algo, y por eso lo quiso proponer, ya que eso les dijo el contador, que estaba libre y se podía usar en lo que fuera.

El señor Presidente Municipal comenta que si lo recuerda, que el contador dijo en que se podía usar en lo que fuera, porque estaba libre.

La señora Alcaldesa manifiesta que volvemos al tema del contador, él sabe que ustedes no pueden hacer eso, entonces volvemos a lo mismo y se lo dijo a él, lo menos que quería era presentar un veto, ya que se ha trabajado muy bien, no quería llegar a ninguna discusión, pero si le preocupa, que se podía hacer en lo que sea.

Es bueno que ustedes tengan un manual de procedimientos, para que sepan las competencias de cada uno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se traslada el oficio ALRGAMT-075-2018, emitido por la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal de Tarrazú, a la comisión jurídica del Concejo Municipal de Tarrazú, esto por haber presentado veto en contra del acuerdo N°7, tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú en la sesión ordinaria 095-2018 celebrada el 08 de marzo del presente año.

Dicho traslado es con el fin de que sea analizado para aprobar o rechazar el veto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención al regidor Jorge Godínez Mora, quien va a exponer un tema de importancia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal con el fin de dar atención al regidor Jorge Godínez Mora, quien expondrá un tema de importancia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Godínez Mora primero se disculpa por el ausentismo, el cual corresponde a una serie de modificaciones en el negocio y a raíz de la necesidad de otros temas, la mañana ha sido complicada para él, ya que se ha encargado de la parte operativo del negocio, para él es imposible seguir en el Concejo en este horario de la mañana, lo que viene es a apelar a la amabilidad que han tenido siempre para ver si cabe la posibilidad de modificar el horario y él poder continuar, de no llegar a algún acuerdo va a presentar la renuncia, ya que no va a poder seguir.

Hablo con el Presidente Municipal y con la señora secretaria y se quedó en que lo mejor era que vengiera al Concejo a exponer y como estamos todos ver que se puede hacer, para que hoy mismo se tome la decisión.

El señor Presidente Municipal sugiere que se reúnan para tomar la decisión.

La señora Alcaldesa aclara que ya los miércoles está la agenda para el INDER, y el martes para la Comisión Municipal de Emergencia.

El síndico Blanco Valverde comenta que la sesión pasada se habló sobre los cambios de horario, que ya se ha cambiado 2 veces, y no está de acuerdo en que se realice otra vez.

El señor Presidente Municipal solicita que se valore más y se hable entre todos.

Las regidoras Ureña Miranda y Chinchilla Borbón comentan que ellas ya están acomodadas con el horario de los jueves.

La regidora Montero Cordero indica que ella también ya está acomodada, pero se puede retomar en varios.

El señor Presidente Municipal comenta que siempre ha dicho en estar de acuerdo con el cambio de horario por tema de lealtad y de reciprocidad.

Los señores regidores solicitan verlo en asuntos varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a los señores Santiago Bermúdez y Osvaldo Durán.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal con el fin de dar atención a los señores Santiago Bermúdez y Osvaldo Durán quienes expondrán sobre documento enviado para la declaratoria de Zona protectora de los Cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal da las gracias por estar el día de hoy, había llegado una correspondencia y se tomó la decisión de convocarlos, ya que hay cierta disconformidad con el tema.

La regidora Mora Vega indica que lo que nosotros vimos fue en el punto 12 de la nota, que dice que aquí la Municipalidad no ha realizado nada en declaratoria de zona protectora del Cerro de la Trinidad (Cerro de La Cruz), el cual tenemos documentos donde se hace constar que se ha trabajado como para que se refieran de esta manera.

El señor Santiago Bermúdez indica que la intención de nosotros no es reiniciar una polémica, es replantear eso, sabe que en el Concejo está en la mayor disposición.

Sabe que este Concejo es el que ha tenido mayor respaldo, y como otras instituciones están involucradas, entonces el mensaje va para arriba.

El señor Presidente Municipal comenta que él partió de un precio de buena fe, pero fue como una réplica, no podemos aprobar este documento en ese esquema ya que sería como aceptar que no hemos apoyado, se ordenó enviar el expediente al Área de Conservación Central, ya que no queremos que este se quede en el archivo.

Un tema es de replanteamiento, en esa forma y bajo ese esquema no se va a apoyar, ya que sería un golpe para el Gobierno Local, que bueno que lo aclara y es para encausar eso.

El tema es que eso fue dirigido a los 3 municipios y nosotros somos los que hemos estado más involucrados.

El señor Santiago Bermúdez manifiesta que el señor Osvaldo Durán tiene mucha trayectoria en este tema y otros, ha sido muy leal a nivel de cantón y la Zona de Los Santos.

El señor Osvaldo Durán da las gracias por la oportunidad, a veces el acelere de las cosas hace que se escriba otra cosa, pero la intención es otra.

Sobre el párrafo es que no han tenido resultados sobre la declaratoria y no sobre las gestiones, así que sugiere hablar con ustedes y después presentarlo a otras Municipalidades, si vamos a San Marcos y hay buen resultado, entonces seguimos con las gestiones en los otros dos Cantones, así que no se ha presentado ante Dota y León Cortés.

Con esto sugiere y propone que se quite esas líneas y más bien en adición modificar el párrafo de tal forma que se haga un resumen de las acciones municipales que se han hecho y que quede constancia de lo que se han hecho.

El señor Presidente Municipal comenta que alegra esta conversación, dado que es un tema delicado y que dicha que no ha sido remitido a las otras Municipalidades, si efectivamente fuera cierto no importa, pero se sabe que hemos estado de lleno y lo menos que queremos hacer es desmotivarnos.

El señor Osvaldo Durán manifiesta que le gustaría contar de la evidencia que él ha trabajado en este tema en la zona, país y fuera de país, pertenecemos a movimientos en América Latina sobre la protección de agua como derechos humanos, proteger las nacientes y demás.

Costa Rica tiene legislación avanzada con limitaciones, pero si decir como antecedente que en agosto 2015 cuando se celebró los 10 años de plebiscito en Turrialba, para que no se hagan represas en el río Pacuare, el cual nace cerca del Río Chirripó, pero a 16 kilómetros nace el Río Savegre y es el más limpio en América Central.

Entonces se propusieron salvar esos dos ríos, para la no construcción represas, así que en esa celebración se firmó un acuerdo para sacar esos ríos en la planeación del ICE en 25 años.

Previo a firma del decreto, hubo un trabajo de 20 años antes, pero las Municipalidades de Dota y Turrialba aprobaron los acuerdos para apoyar la gestión y el resultado fue ese decreto, la intención última es que, si se va a ir a hablar con el Gobierno, hay voluntad y se han discutido posibilidades.

En términos concretos propone enviar el texto modificado.

El señor Presidente Municipal manifiesta que estamos claros en el tema, hagan la modificación para analizarlo y la próxima semana aprobarlo.

Aquí todos queremos lo mismo, es cuestión de forma que de fondo.

Los señores presentes dan las gracias por la atención brindada.

Funcionarias Municipales:

Se presenta la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal, Ing. Pamela Elizondo, Topógrafa Municipal y la Ing. Yenifer Mora, Jefa Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

El señor Presidente Municipal comenta que hace 22 días el señor Orlando Retana le consulto sobre ese camino de Quebrada Honda, se lo dijo afuera de este salón, antes de entrar al Concejo, y producto de ello se decidió convocar y ver si había una gestión formal y ver en qué estado está, pero no del fondo, ya que sabemos que está en análisis, es algo formal para que si nos preguntan estar informados.

La Licda. Cordero Alvarado informa que el señor Orlando Retana presento un plano para visado entonces por análisis que se hizo se le rechazó entonces interpuso un recurso de revocatoria y se rechaza, vuelve a presentar recurso de revocatoria con apelación en subsidio y se eleva a la señora Alcaldesa y está en trámite.

Ya se le dio audiencia para que alegara, tiene plazo hasta el 21 de marzo del presente año, pero indico que quiere aportar testigos, hay una señora, pero no puede venir porque es mayor así que van a ir a tomar la declaración, y se le puso fecha para recibir el resto de los testigos.

El señor Presidente Municipal consulta que argumentos da el señor.

La Ing. Elizondo indica que las propiedades están a nombre de una sociedad, lo que él presento de los planos fue con frente a calle pública, pero los planos anteriores son servidumbre y no caminos públicos y lo que se difidente es que en estudio registral sale colindante al oeste con calle pública.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que habían hecho planos la sociedad y decía que era servidumbre, en el caso de la UTGV no está inventariado dicho camino, pero hacen estudio de planos y se determina que es servidumbre, y ellos hicieron inspección y no podían entrar porque tenía un portón, es un camino con propiedades a los lados del señor Orlando Retana.

Nosotros nos basamos en los planos y no hay nada para decir que es camino público.

El señor Presidente Municipal indica que hay un tema de carácter técnico, los planos dicen que es servidumbre.

Da las gracias por la aclaración.

El señor Presidente Municipal presenta moción de orden de la agenda con el fin de recibir el informe de la señora Alcaldesa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal con el fin de dar atención al informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Montero Cordero hace una intervención, indicando que el lunes estaba en un supermercado y una muchacha le comento sobre la estafa, y ella le comento que está en su proceso, pero le dijo que no era sobre la estafa vieja, le comento de una estafa que paso ese lunes, que un funcionario de esta Municipalidad le había comentado, por lo que le preocupo mucho, así que le comento a la señora Alcaldesa para ver que estaba pasando, ya que es un tema delicado.

El señor Vice Alcalde consulta si la muchacha le dijo cual funcionario le hizo ese comentario.

La regidora Montero Cordero manifiesta que no le dio nombres; pero ella como regidora se asustó porque no sabe que creer.

El señor Presidente Municipal comenta que es muy difícil creer sobre esto.

La señora Alcaldesa indica que ahora que le conto esa la regidora, le dijo que lo comentara, es importante para todos el tema de lo que hablamos en la calle, porque a veces hacemos comentarios y la gente lo mal interpreta.

Muchas veces queremos jugar haciendo bromas y son cosas delicadas, sería bueno que en algún momento que le dé el nombre del funcionario que hizo ese comentario.

Sería bueno un acuerdo para los funcionarios para que tengan cuidado con el manejo de la información.

Hasta este momento desconoce si hay otra estafa, pero sería bueno que digan los nombres para consultar.

La señora Alcaldesa presenta su informe:

1. Mediante el oficio ALRGAMT-76-2018, presenta el primer presupuesto extraordinario del año 2018.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: con base en el oficio ALRGMT-76-2018 emitido por la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Tarrazú, donde hace entrega del primero presupuesto extraordinario 2018, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Esto para que sea analizado para su posterior aprobación, ya que contiene la liquidación del año 2018 por un monto de ¢841.916.640.32, además de ¢403.200.618.00 de transferencias de Ley para la atención de la red vial cantona, recursos del IMAS para la red de cuidado y proyecto de PANI, para un total de ¢1.245.117.258.32.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Acuerdo #6: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2018CD-000004-01	Productos Lubricantes S.A.	¢1.817.780.00	llantas para uso vehiculo recolector SM 5837

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El viernes estuvo en taller con miembros de la CIAM y personeros de la Dirección de Migración y Extranjería, doña Roxana Quesada, brindándonos una capacitación de la Ley de Migración.

Lo extraño es que el señor Vice Alcalde es el representante de esta Municipalidad ante la CIAM y no lo invitaron, no sabía acerca de esta capacitación.

Ellos habían enviado los votos sobre atención a extranjeros en CCSS y requisitos de enfermos para residencia, esto a un señor llamado Eduardo, con el fin de que lo enviaran a las instituciones involucradas, pero no se hizo, así que solicita se pueda enviar un acuerdo de este Concejo Municipal, para que las principales instituciones que reciben a estas personas sepan los documentos que tienen que recibir.

Había indígenas y denunciaron que no se les recibe porque dicen que los documentos que llevan no son.

Se va a pedir una audiencia al Monseñor Froy Gabriel Enrique Montero Umaña para abrir el albergue desde la primera persona que llega en época de verano para la recolección de café y se cierre hasta la última persona se vaya, esto con el fin de que no tengan que estar en el parque en horas de la noche y madrugada con frío y hambre, la medida sería hasta que los patronos lleguen por ellos.

Ella le dio todos los requisitos para que se envíe, es importante que los Bancos (públicos y privados) lo tengan, así como validación de la CCSS, empresas de remesas (Teledólar, Importadora Monge), IMAS, Registro Civil, Cooperativas y otras instituciones.

El señor Presidente Municipal consulta si en el albergue se pide identificación de las personas que ingresan.

La señora Alcaldesa indica que no, pero ese día se habló que la CIAM se tiene que organizar mejor, la Pastoral Social son los encargados de la casa de las monjas, y siente que hay descoordinación.

Además, se comentó sobre los operativos que realizaron y que no han dado muchos resultados.

Ya Juanita Ponce no está al frente del OIJ aquí en Tarrazú, hay un señor interino y sería importante que se toque la fuga de información en Fuerza Pública y OIJ.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: La Municipalidad de Tarrazú en coordinación con la Dirección de Integración y Desarrollo Humano de Migración, hace traslado de voto sobre atención a extranjeros en CCSS y requisitos de informes para residencia, así como para trámites que correspondan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Metieron un back hoe en la cuesta de los perros y resulta que le dicen que tiene permiso de construcción, por lo que sugiere que se llame a la Arq. Lidy Gamboa Chacón, Departamento de Control Urbano para que nos brinde la explicación correspondiente.

El señor Presidente Municipal indica que es en propiedad de la señora Katherine Robles él se retira porque es abogado de ella.

Se presenta la Arq. Gamboa Chacón indicando que ellos hicieron el proceso correspondiente para solicitar movimiento de tierra y permiso de construcción, además por recomendaciones del Geólogo de la Comisión Nacional de emergencia y requisitos es que se da el permiso, tiene un ingeniero responsable. Eso se está haciendo un acceso para abrir un camino a la propiedad.

La señora Alcaldesa consulta si el geólogo dio las recomendaciones por escrito.

La Arq. Gamboa Chacón manifiesta que ahorita no recuerda si fue por escrito o verbal, tiene que revisar.

La señora Alcaldesa Municipal comenta que le quedo la duda, porque se había parado esa construcción hace más de un año.

Sería bueno tener la recomendación del geólogo, ya que se habló del peligro que existía en el lugar.

La Arq. Gamboa Chacón manifiesta que esa recomendación fue de la parte de Inocencia y no es la parte de abajo, la parte de este caso.

La señora Alcaldesa indica que también recuerda que había un informe de esa parte.

Pero si cumplió con todos los requisitos no se les puede negar el permiso de construcción.

Solo estar pendientes de que están haciendo.

La Arq. Gamboa Chacón comenta va a ir a inspeccionar.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú presenta el informe económico de las fiestas desarrolladas en la comunidad, siendo lo siguiente:
 - Entradas: ₡7.208.810.00

- Salidas: ₡3.870.116.00
- Total ganancias: ₡3.338.694.00
- Cuotas: ₡632.745.00
- Total con cuotas: ₡3.971.439.00

Los señores regidores piden se solicite en que se va a invertir, dado que el acuerdo iba de esa forma.

2. El señor Deivin José Rodríguez Ramírez, Director de la Escuela León Cortés Castro, solicita el nombramiento de dos personas para que integren la Junta de Educación, esto por renuncia de dos de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: De acuerdo con solicitud por parte del Director de la Escuela León Cortés Castro, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, esto por renuncia de dos de sus miembros:

- José Daniel Sánchez Vega, céd. 304310533
- María Yorleny Piedra Muñoz, céd. 303470139

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Secretaría Técnica Nacional Ambiental, mediante el oficio ACP-026-2018-SETENA, la comisión plenaria, da a conocer el acuerdo donde actualizan el CP-242-2008-SETENA, acuerdo del acta 140-2008, del 16 de setiembre de 2008 para que, con el fin de cumplir con el principio de participación ciudadana, comunica que, a partir de la emisión de este acuerdo, todas las autoridades proponentes de Planes de Ordenamiento Territorial (Municipalidades, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) deberán acogerse al siguiente formato con el propósito de divulgar en un diario de circulación nacional, la documentación presentada ante la SETENA para el estudio de la incorporación de la variable ambiental en los planes que están en trámite.

Los señores regidores solicitan se traslade a los Departamentos de Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Tarrazú.

4. El Concejo de Distrito de San Marcos, comunica que en reunión celebrada el 12 de marzo del 2018, los vecinos de Calle Vieja envían una carta donde muestran su malestar por los daños que presentan varias cunetas que estaban recién construidas en dicho sector. Nosotros como Concejo de Distrito también nos preocupa que esta obra presente estos daños debido a lo importante de esta vía para descongestionar San Marcos y también todo este tiempo de espera para hacerle un trabajo y que al final no sea el resultado esperado por los vecinos y personas que utilizamos esta vía. Por lo que les solicitamos un informe de esta situación que se está presentando en la Calle Vieja.

La señora Alcaldesa manifiesta que le parece extraño que eso tenga que llegar aquí, ya que no es posible que ustedes no hablen con la ingeniera directamente.

Ella estuvo un día ahí y fue algo increíble, puso cintas y paso un carro y se lo llevo, hablo con un vecino y le dijo que estamos haciendo una cochinateda, se invirtió mucho en señales y el mismo día se lo robaron con los conos, los vecinos hicieron una barricada, y los carros pasaron y se llevaron todo, los vecinos se han organizado, pero no han podido, los mismos vecinos pasan mensajes que cuando abren el paso, porque les queda largo ir a dar la vuelta.

Ellos mismo no lo han cuidado, sabe que pasa otras personas que no viven ahí. Los mismos vecinos tienen que cuidar, no es solo responsabilidad de la Municipalidad, estamos pagando mucho por esas obras.

Si quiere que sepan que los vecinos son complicados, no solo son recursos de San Marcos, están los otros distritos que están aportado y la Municipalidad también ha aportado.

El señor Vice Alcalde manifiesta que hay cosas donde la gente dice que el trabajo está mal hecho y no es así, pero hay cosas que lo despedazan al propio, decía que eventualmente, se tiene que arreglar, pero no es el trabajo mal hecho, se han hecho pruebas del concreto y resistencia, pero hay más vandalismo, el trabajo no va a quedar feo, es una inversión muy grande y de todos.

Sobre la calidad si hay, sin embargo, concuerda que se tiene que dejar bien hecho el trabajo.

Hay vecinos comprometidos y otros no.

La síndica León Blanco comenta que estuvo semanas sin carro y paso caminando, vio las cunetas y tomo fotos, hablo con la ingeniera y le dijo que la empresa no se hace responsable por los daños ocasionados.

Se siente que está en otro lado, cuando escucha los comentarios, dado que con la gente de ahí no tiene problemas con ninguno, no sabe si esas señoras que pasan a pie tienen algún vocabulario indebido,

Dejando de lado los que tienen la culpa, pero le preocupa que las cunetas queden así, va a hablar con los vecinos para que pongan mano de obra, quedo un tramo sin cuneta y si no se hace, en invierno con la lluvia se puede socavar.

Le sorprende, no sabe cuáles vecinos que mandan mensajes, pero ve el esfuerzo de algunos vecinos, cuando hicieron el primer trabajo ayudaron a poner tierra y la gente se la brinca.

La señora Alcaldesa informa que estos temas el Concejo no lo va a resolver, los vecinos hablan de su casa para abajo, pero hablamos de los otros.

5. En la Gaceta N° 26 salió publicado el Reglamento de la Municipalidad de Tarrazú para reconocimientos a personas físicas o jurídicas.
6. El señor Ronald Gerardo Ureña Martínez indica que la familia Ureña Martínez fue afectada por la tormenta Nate que azoto el año anterior y que ustedes tienen archivado por medio de la Comisión de Emergencia. En vista de que no les aprobaron la solicitud de un bono de vivienda, debido a que se considera que el seguro de la casa anterior corresponde a la ayuda para la nueva casa (cabe destacar que este seguro se utilizó para pagar el restante del préstamo del bono anterior el cual era bono más préstamo, y parte del lote para la nueva casa, puesto que el anterior quedó inhabitable) solicitamos una ayuda en cuanto a la exoneración de los permisos de construcción.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Se traslada nota del señor Ronald Gerardo Ureña Martínez, al Departamento Legal y Administración Tributaria, esto mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que brinden respuesta, de acuerdo a lo que legalmente procede, esto debido a que solicita la exoneración del permiso de construcción, dado que su casa fue afectada por la tormenta Nate, y no le aprobaron la solicitud de un bono de vivienda, debido a que se considera que el seguro de la casa anterior corresponde a la ayuda para la nueva casa, destaca que este seguro se utilizó para pagar el restante del préstamo del bono anterior el cual era bono más préstamo, y parte del lote para la nueva casa, puesto que la anterior quedo inhabitable. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Lic. Luis Arturo Castro Castro, Director de la Escuela de San Lorenzo, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación, esto por renuncia de uno de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: De acuerdo con solicitud por parte del Director de la Escuela San Lorenzo, es que se nombran a la siguiente persona para que integre la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, esto por renuncia de uno de sus miembros:

- **José Ignacio Montoya Solano, céd. 304710364**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

8. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-009-2018, da respuesta al acuerdo N° 13 de la sesión ordinaria 090-2018, con el cual trasladan nota del Bufete Campos y Asociados, solicitando se acepte la donación de un terreno que actualmente se encuentra a nombre de la señora María de los Ángeles Castillo Chinchilla, indica: actualmente las diferentes instituciones financieras que se dedican al trámite de bonos de vivienda, están solicitando que para el otorgamiento de un segundo bono se debe donar el terreno donde estaba la vivienda anterior a la Municipalidad, esto con el fin de que la casa no vuelva a ser habitada y la Municipalidad proceda a demoler la infraestructura. En este caso la Municipalidad puede tomar el acuerdo de aceptar la donación del terreno e indicar al donante que el trámite de traspaso corre por su cuenta. Es importante solicitarle a la señora María de los Ángeles Castillo Chinchilla que indique el fundamento legal con el cual le están solicitando esta donación para ser incluido dentro del acuerdo del Concejo Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: De acuerdo con nota emitida por parte de la señora María de los Ángeles Castillo Chinchilla, donde solicita se acepte la donación de un terreno que actualmente se encuentra a su nombre. Es que se solicita indique el fundamento legal con el cual están solicitando esta donación, esto con el fin de continuar con el trámite de donación.

Así mismo, se indica, que de aceptarse la donación, el trámite de traspaso corre por su cuenta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora secretaria indica que hasta hoy el Comité Cantonal de la Persona Joven tenían tiempo de recibir ante este Concejo los proyectos para este año 2018, dado que se tiene que elevar al Consejo Nacional del a Persona Joven y le preocupa que no lo han enviado.

Los señores regidores solicitan se convoque a los jóvenes para hablar sobre este tema, dado que preocupa que no se envíe en el tiempo establecido y se pierdan los recursos.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Auditoría Interna: se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, presentando informe sobre la declaratoria de caminos públicos que el Concejo Municipal acordó.

Los regidores y Alcaldía realizan consultas correspondientes, siendo debidamente aclaradas.

La señora Alcaldesa manifiesta su preocupación, esto porque el señor Carlos Abarca le comento que, con relación a los tres caminos de San Carlos, se había presentado las notas de solicitud con las firmas de los vecinos involucrados, esto al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y le extraña que no estén esos documentos en los archivos de los caminos.

El Lic. Vargas Navarro indica que puede ser que, si estén archivados, no dice que no, sin embargo, en los expedientes no están.

La regidora Montero Cordero consulta como hicieron los otros Concejos Municipales para la declaración de los caminos.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que, si se hizo, pero no con tantos problemas, hubo un caso pero tenían conectividad, y en su momento lo que expreso de que si se veía un fin público, pero el asunto que no se vio era que era para lotificación, el cual el beneficio era propio.

Entiende la preocupación de la señora Alcaldesa, pero cree ingrato decir que la UTGVM es el culpable.

La administración llega y recibe vecinos y ellos presionan, es una necesidad, pero también es que la administración no se deje presionar, pero muchas veces hay que pedir ciertas cosas para una mejor planificación urbana.

Da a conocer las recomendaciones al Concejo, Alcaldía y UTGMV.

La señora Alcaldesa consulta de una estafa nueva que se ha dado, si sabe de algo.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que no sabe nada al respecto.

Agradece la atención, ha sido extenso, no ha sido fácil realizar este informe, ha tenido que investigar, no somos conocedores de todo, pero consulten, entre mejor comunicación exista las cosas salen más fáciles.

Siempre podemos evitar cosas, y él y la Asesora Legal están para lo que requieran. Está en la mayor disposición en colaborar y agradece el espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde manifiesta que en San Jerónimo se está realizando un proyecto con DINADECO, para mejora de la cancha de la comunidad, le van a poner iluminación, así que un acuerdo de exoneración de construcción para que la Asociación pueda desarrollar el proyecto.

El Lic. Vargas Navarro comenta que le parece que debería de emitir una nota de DINADECO que indique que es de interés social, pero debe de analizar más sí la municipalidad puede realizar esa exoneración.

El síndico Blanco Valverde comenta que son batallas del pueblo y ya está aprobado el proyecto, tiene documentos y para tener una cancha iluminada es un sueño.

Uno de los requisitos es eso, la exoneración del permiso de construcción.

La señora Alcaldesa sugiere que traiga los documentos por escrito para que sean analizados.

Otro tema por parte del síndico Blanco Valverde manifiesta que las sesiones son muy largas y una exposición como esta se hubiera hecho más rápida, hoy han sido muchas horas.

Con relación al cambio de horario de las sesiones, sabemos que no tenemos voto, pero si voz, y si se cambian, por parte de él no va a poder asistir a las sesiones.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco manifiesta sobre el reglamento de los Concejos de Distritos, se había quedado en hacer modificaciones, después de las capacitaciones que tuvieron con el Instituto de la UNED, pero no sabe si está aquí. Esto surgió de la duda por la reunión que tuvieron con la UTGVM, ya que se les dice que proactivamente ya no van a tener recursos que presupuestar por el plan quinquenal, entonces tanta capacitación y demás trabajo para nada.

Se programó reuniones para que los funcionarios expliquen sobre el plan quinquenal a la comunidad, dado que la comunidad les llega a consultar, cree que hace falta más divulgación al respecto.

Se respeta, pero el presupuesto extraordinario ya está hecho y el único beneficiado es San Marcos, a ellos no los tomaron en cuenta y tienen caminos con necesidades.

Los del concejo de San Lorenzo están muy quitados y quieren renunciar.

La señora Alcaldesa comenta que entiende que son largas las sesiones, pero vean lo que se está hablando, ella es la más perjudicada con el informe que brindó el auditor, pero es algo importante para todos.

Se dijo que hay presión y nunca ha habido por parte de ella.

Sobre el plan quinquenal y el único Concejo de Distrito molesto es San Lorenzo, y es el que no ha trabajado, usted está casi solo.

El plan quinquenal es obligatorio.

San Marcos es el centro no solo de Tarrazu si no de la Zona de Los Santos y hay muchas calles que no se han recarpeteado.

Ella no se mete en presupuesto de caminos.

En San Lorenzo ella dice las cosas como son, siempre cuando han llegado con temas de caminos se les dice a donde se tienen que dirigir, así como la hora y donde se reunión, para no pasarles por encima, dado que se tienen que referir a ustedes.

Cuando hay informes y atención al público pueden valorar hacerlo otro día, en sesión extraordinaria.

El señor Vice Alcalde explica que cuando alguien llega a consultar sobre presupuesto de caminos los manda donde corresponde para que se siga el debido proceso.

Sobre las capacitaciones, no sabe que vieron, pero cree que perdieron su rumbo, ya que si leen las funciones de ustedes que están en el Código Municipal son más cosas que temas de caminos y cree que ustedes solo se abocaron a caminos.

Sobre las partidas específicas, se solicitó un informe, sin embargo, ellos no cuentan con los datos de las partidas anteriores a cuando ellos llegaron.

La señora secretaria comenta que ella tiene un registro, por lo que puede colaborar.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. Tema del cambio de horario propuesto por el regidor Godínez Mora.

Las regidoras Montero Cordero y Mora Vega indican que no están de acuerdo en el cambio de horario.

El señor Presidente Municipal manifiesta que él si está de acuerdo, es tema de reciprocidad y si no se da el regidor Godínez Mora renuncia y le preocupa la persona que llega, por tema de tiempo, ahora, le están poniendo a él juicios los jueves y se le dificulta venir.

La señora Alcaldesa comenta que entiende y le preocupa, pero primero es ver la persona que quedaría en lugar del regidor Godínez Mora le tienen que dar permiso del trabajo, pero le preocupa que los síndicos indican que si se cambia no pueden venir y la participación de ellos es importante, a excepción de la síndica León Blanco que si está de acuerdo en que sea en las tardes.

La otra vez se cambió por los mismos, y también el tema de la atención porque en la tarde se viene agotado, entiende las agendas y se le hace complicado.

El señor Presidente Municipal manifiesta que no tiene prisa en tomar la decisión hoy, cree que se puede tomar más en calma y si al final no se puede no se puede, pero es acomodar y si no es de la tesis de tomar la decisión hoy.

La regidora Mora Vega indica que ya se ha hablado hace días y la posición de ella es clara.

El regidor Rojas Montero indica que la posición de él que se mantenga los jueves, le es indiferente si es en la mañana o tarde.

El regidor Zúñiga Méndez comenta que para él es un conflicto, si se tiene que votar se abstiene, quiere que el regidor Godínez Mora siga, pero le sirve el horario en la mañana.

La regidora Ureña Miranda manifiesta que le queda bien los días jueves, pero tendría que pensar si puede venir en la tarde.

El señor Presidente Municipal comenta que es valorar la situación particular y el otro jueves definir.

El síndico Blanco Valverde retoma su posición, que no tienen voto, pero si es importante la voz, ya que ellos tratan de hacer un buen trabajo, después de que se hace a las 8 a.m. las sesiones se acomodaron, no cree que el regidor Godínez Mora se acomode al nuevo horario, no es una persona atenta a las sesiones municipales, considera que igual va a faltar.

La regidora Montero Cordero manifiesta que el regidor Godínez Mora era el representante ante la Junta Vial y tampoco podía asistir.

El señor Presidente Municipal indica que prefiere que sea una posición de todos y no de solo unos.

Le parece válido la opinión y posición de todos, aunque no voten.

El señor Vice Alcalde comenta sobre la accesibilidad de los funcionarios municipales, es más fácil que puedan asistir cada vez que se requieran.

El señor Presidente Municipal indica que hay muchos escenarios y tomar una decisión no sería conveniente, mejor analizarlo más.

La regidora Montero Cordero comenta que se tiene que tener en cuenta al regidor Juan Carlos Sánchez Ureña ya que él quiere venir y no se sabe en qué condición vendrá, si en silla de ruedas o muletas y también tenemos que tomarlo en cuenta.

La regidora Mora Vega indica que Concejo Municipal somos todos y es importante tomarlos en cuenta.

2. La señora Alcaldesa comenta que sería importante ver en que posición se encuentra el informe que ustedes como Concejo le solicitaron al señor Auditor Interno, esto sobre el tema de la estafa que se dio el año anterior a esta Municipalidad, ya que se tiene más de 8 meses y aun no presenta nada.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se solicita al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, indicarnos en que proceso se encuentra el informe sobre la estafa que sufrió esta Municipalidad en el mes de agosto del 2017. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La regidora Mora Vega consulta si la Fundación Costa Rica - Canadá está promocionando bonos de vivienda.

La señora Alcaldesa informa que cuando vino la Viceministra de Vivienda y el enlace de la Comisión Nacional de Emergencia, dijeron ese día que iban a coordinar con ellos, el tema de reubicación, no sabe si son para bonos a

cualquier persona o solo para los afectados de la tormenta Nate, sin embargo, ellos traían una lista porque hicieron los estudios de dichas personas.

La regidora Mora Vega consulta si piden dinero.

La señora Alcaldesa comenta que solo se le pide pagar el permiso de construcción y la paja de agua, pero de la Fundación Costa Rica – Canadá no vino ningún personero.

La regidora Mora Vega indica que eso le comentaron y preocupa que sea una estafa.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las catorce horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE